

Línea de financiación ICO Crecimiento Exportadores

El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y del Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha puesto en marcha la línea ICO Crecimiento Exportadores, dotada con 750 millones de euros para financiar los proyectos de inversión y la modernización de las capacidades productivas de pequeñas y medianas empresas afectadas por los cambios en el entorno arancelario mundial.

Esta medida del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se ha diseñado para fortalecer la resiliencia de las pymes españolas con actividad internacional, mejorando su acceso a financiación. Para ello, la línea ICO Crecimiento Exportadores cuenta con un componente de ayuda de 181 millones de euros, procedentes de fondos Next Generation, que el ICO canalizará hacia las pymes a través de dos vías: incorporación de un tramo no reembolsable en las operaciones y bonificación parcial de tipo de interés. En todo caso, el componente de ayuda cumplirá con lo establecido en la normativa de la Unión Europea.

ICO Crecimiento Exportadores tiene como objetivo que las pymes con actividad internacional puedan llevar a cabo una estrategia integral, que incluya inversión en activos materiales e intangibles, para afianzar su posición actual o iniciar la prospección de nuevos mercados. De esta forma, se podrán financiar, entre otros, los servicios que presta ICEX asesorando a las pymes en su proceso de internacionalización o la participación en ferias comerciales. Para favorecer que las pymes acometan el diseño y despliegue de una estrategia que les permita ser más resilientes en el contexto generado por la incertidumbre arancelaria, los préstamos podrán contar con un tramo no reembolsable de hasta el 30% del importe nominal de la operación, con un límite de 200.000 euros.

Características de la línea ICO Crecimiento Exportadores

La línea ICO Crecimiento Exportadores está dirigida a pymes exportadoras e importadoras afectadas directamente por los cambios en el entorno arancelario mundial, con una actividad exterior que represente más del cinco por ciento de su cifra de negocios.

También podrán acceder a esta línea pymes afectadas indirectamente por el contexto comercial, bien por ser proveedores relevantes de empresas radicadas en España de sectores afectados directamente, o bien por formar parte de cadenas de valor global.

En todos los casos las pymes han de contar con una antigüedad mínima de cuatro años.

El objetivo fundamental de la línea ICO Crecimiento Exportadores es incentivar proyectos de inversión, que favorezcan la resiliencia de las pymes en el contexto comercial y geopolítico actual. En el marco de este programa la financiación podrá

destinarse a impulsar tanto las inversiones en maquinaria, instalaciones y equipos como en nuevas tecnologías, capacidades organizativas, marcas y propiedad intelectual, entre otros. También se contempla la posibilidad de financiar una parte capital circulante, siempre asociado al proyecto de inversión.

El importe mínimo de las operaciones es de 50.000 euros, no estableciéndose un importe máximo, y cuentan con largos plazos de amortización, entre 5 y 10 años.

Las pymes interesadas en acceder a esta línea de financiación, pueden realizar su solicitud de forma 100% digital en el [canal ICO online](#).

Para ampliar información a este respecto, puede ponerse en contacto nosotros en el teléfono 900.37.30.51 o dirigiendo un e-mail a la dirección: ayudas@sea.es

Confirmando resultado de su interés, atentamente.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2025